

Términos y Condiciones

Gánate una inscripción para la Maratón de Las Flores con el programa Somos del Grupo EPM

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (en adelante EPM), presenta a continuación los términos y condiciones que regirán para el juego “Gánate una inscripción a la Maratón de las Flores”, el cual se llevará a cabo para hacer entrega, a los clientes inscritos al programa Somos que estén al día con el pago de su factura de servicios públicos, **de 190 inscripciones a la Maratón de las Flores** que se correrá el 16 de septiembre de 2018 en la ciudad de Medellín.

La participación en el juego “Gánate una inscripción a la Maratón de las Flores” implica el pleno conocimiento y aceptación de los términos y condiciones que se definen a continuación:

Vigencia del juego: desde el momento en que el cliente recibe el correo electrónico con el link para jugar (**viernes 24 de agosto**) hasta las **11:59 pm. del sábado 25 de agosto de 2018**.

¿Quiénes pueden participar? inscritos al programa Somos del Grupo EPM, **que estén al día con el pago de los servicios públicos de EPM.**

Mecanismo de participación:

- **Iniciar sesión con usuario y contraseña**, haciendo clic en el botón que invita a participar del juego, el cual encontrará en el correo electrónico enviado desde el buzón del programa Somos del Grupo EPM.
- **Participar las veces que se desee** desde el momento en que el cliente recibe el correo electrónico con el link para jugar (**viernes 24 de agosto**) hasta el **25 de agosto de 2018 a las 11:59 p.m.** El juego consiste en durar el mayor tiempo posible superando los obstáculos.
- Se tendrá un ranking disponible dentro del juego; este se actualizará en línea con los ganadores.
- Los ganadores serán los que al 25 de agosto 2018 a las 11:59 p.m. se encuentren dentro de los primeros 190 jugadores con mejores tiempos.

Selección de ganadores: al momento de seleccionar los 190 ganadores, se revisará que los participantes de los 190 mejores tiempos estén al día con el pago de su factura de servicios públicos y se verificará que cumplan con la regla de solo una inscripción por cédula.

Si al revisar los 190 participantes con mejores tiempos, alguno o algunos no cumplen con los requisitos de estos términos y condiciones, se procederá a escoger los participantes necesarios de forma descendente en el mismo ranking hasta lograr los 190 ganadores; en caso de empate, se elegirá el jugador que haya logrado el mejor tiempo primero.

Entrega de premios: se enviará un correo electrónico a todos los participantes informando los ganadores; estos últimos deberán llamar a la línea 44 44 800 para que un asesor les tome los datos necesarios para realizar la inscripción. La información solicitada será:

- Seguridad social o Sisbén
- Tipo de sangre (RH)
- Categoría en la que quiere correr (5K,10K,21K o 42K)

- Talla de la camiseta

El plazo máximo para llamar a la línea y dar esta información es el **29 de agosto hasta la 1:00 p.m.**, en caso de no tener esta información adicional completa, se elegirá el siguiente ganador en orden descendente.

La entrega de los kits para correr, se realizará el **viernes 14 de septiembre de 10:00 am a 7:30 pm.** y **sábado 15 de septiembre de 8:00 am a 6:00 pm,** en el Pabellón Amarillo Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones; cada uno de los ganadores que realizó la inscripción a través de la línea, **deberá asistir con su cédula.**

Manejo de información de los participantes: al proporcionar sus Datos Personales, el participante está autorizando a EPM para realizar el tratamiento de sus Datos Personales de acuerdo con las finalidades establecidas en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales del programa Somos y de EPM, las cuales se encuentra en el siguiente link www.epm.com.co y en www.somogrupoepm.com. En razón a lo anterior, se entenderá que el participante conoce y acepta los términos de tratamiento de sus Datos Personales por parte de EPM, conforme con la Política de Tratamiento de Datos Personales que encontrará en los links informados anteriormente.

El participante es el único responsable por el manejo de su información personal inscrita en la Página Web. Así mismo, los participantes desisten a favor de EPM del derecho a reclamar judicial o extrajudicialmente, en cualquier momento y ante cualquier jurisdicción, por el uso legal que se haga de los contenidos, los mensajes o la información enviada por el participante.

Condiciones

Por parte de EPM: EPM podrá pronunciarse sobre aquellas situaciones no previstas en este reglamento a través de los mecanismos que tiene dispuestos para la comunicación con los clientes.

EPM no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

Se descalificará a cualquier cliente para el que el usuario actúe inapropiadamente conforme a los procedimientos de la actividad, o no cumpla estos términos y condiciones. EPM podrá igualmente iniciar acciones legales contra las actividades fraudulentas detectadas de acuerdo a lo estipulado por las leyes colombianas.

Por parte del participante: Los ganadores de los premios no podrán cambiar el premio por dinero.

Los participantes y ganadores de los premios autorizan a EPM a publicar los nombres completos, identificaciones y registro fotográfico con el fin de divulgar el resultado de la actividad promocional. Esta autorización no genera compensación o pago a los ganadores, y constará de manera expresa en el acta de entrega del premio.

Cualquier gasto adicional no mencionado ni especificado será de exclusiva y total responsabilidad del ganador.

Fin del documento